

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11196 MADRID

Edicto

Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 687/2015 referente al concursado Auto Madrid-Norte, S.A., con CIF A81858862 se abrió fase de Convenio al no haber solicitado el concursado ni la liquidación ni ha presentado propuesta de convenio.

Segundo.- La Junta señalada para el día 25 de enero de 2017 y señalándose para una nueva celebración por tanto, se convoca Junta de acreedores que se celebrará el día 26 de abril de 2017 a las 11,00 horas en este Juzgado.

Tercero.- Se comunica a las partes y acreedores que se podrá presentar propuesta de convenio hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta.

Cuarto.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Madrid, 1 de febrero de 2017.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A170011258-1